

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000074 - 2025 - EMILIMA - – GG

Lima, 17 de junio del 2025

Vistos:

El Expediente N° 004191-2025, que sustenta la emisión del acto resolutivo a través del cual se da por concluida la designación del **ING. ANDRÉ XAVIER ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ**, en el cargo de Asesor de Alta Dirección de Gerencia General de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima - EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000063-2025-EMILIMA-GG de fecha 30.05.2025, se designó al **Ing. André Xavier Antonio Romero Sánchez**, en el cargo de Asesor de Alta Dirección de Gerencia General de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima - EMILIMA S.A.;

Que, con Documento S/N del 17.06.2025, dirigido al Gerente General de EMILIMA S.A., el **Ing. André Xavier Antonio Romero Sánchez**, Asesor de Alta Dirección de Gerencia General de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima - EMILIMA S.A., presentó su disposición al cargo;

Que, según el literal r) del artículo trigésimo séptimo de los Estatutos Sociales, el Gerente General se encuentra facultado para nombrar y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio;

Que, mediante Memorando N° 000108-2025-EMILIMA-GG del 17.06.2025, la Gerencia General hizo de conocimiento de la Gerencia de Asuntos Legales la aceptación del cargo a disposición de Asesor de Alta Dirección de Gerencia General, presentado por el **Ing. André Xavier Antonio Romero Sánchez**, indicando que su último día de labores en el cargo será el 17.06.2025. En ese sentido, solicitó proyectar el acto resolutivo respectivo;

Que, con Informe N° 000380-2025-EMILIMA-GAL del 17.06.2025, la Gerencia de Asuntos Legales concluyó que corresponde disponer – a través del respectivo acto resolutivo emitido por la máxima autoridad administrativa de EMILIMA S.A. – la aceptación de la puesta a disposición del cargo de Asesor de Alta Dirección de Gerencia General de EMILIMA S.A., presentada por el **Ing. André Xavier Antonio Romero Sánchez**, dándose por concluida su designación. Se precisó que debe hacerse de conocimiento del Directorio de la empresa los actuados en la materia, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales, y garantizarse su publicidad en la página web de la empresa;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales;



BICENTENARIO
PERÚ 2021

JJDLTB/reg



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 5F072168.”

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Dar por concluida la designación del **Ing. André Xavier Antonio Romero Sánchez**, en el cargo de Asesor de Alta Dirección de Gerencia General de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima - EMILIMA S.A, agradeciéndole por los servicios prestados a la empresa; siendo su último día de labores el 17.06.2025.

Artículo Segundo: Dejar sin efecto, la Resolución de Gerencia General N° 000063-2025-EMILIMA-GG de fecha 30.05.2025, así como cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

Artículo Tercero: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo precedente, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente.

JOSUE JEFFERSON DE LA TORRE BRAMON
Gerente General



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sgd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 5F072168."

JJDLTB/reg



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe